I. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El vínculo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE) con el Plan Nacional de Desarrollo, se establece a partir de los ejes temáticos de Armonía con el Ambiente y de Seguridad Ciudadana, en los cuales se han insertado acciones de prevención, preparación y respuesta a emergencias, que en el concepto amplio se denominan como acciones "de gestión para la reducción del riesgo a desastres".

La participación institucional de la CNE en el desarrollo nacional está orientada por una visión estratégica que busca convertir la gestión para la reducción del riesgo en un eje de política pública, transversal a todos los programas de las instituciones del Estado costarricense. Se pretende un cambio de la orientación "atencionista" ante hechos consumados de desastre, hacia un modelo causal, en donde predomine la función y vocación preventiva, de tal modo que se haga evidente la responsabilidad de todas las instituciones y se incluya en su planificación, los programas y actividades, propuesta y mecanismos tendentes a evitar los desastres.

Esto es necesario, porque la reducción del riesgo solo es posible en la medida en que se aplique el marco normativo general del Estado para regular y promover el desarrollo, normas, leyes y reglamentos con que cuentan todas las instituciones y que demandan un esfuerzo integrado pues la sola aplicación de la Ley Nacional de Emergencias y el ejercicio de la institución no son suficientes para generar el desarrollo en condiciones mas seguras

A. AVANCES EN EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SINAPRAE)

Como parte de los avances más significativos se encuentra la puesta en vigencia del Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al promulgarse vía Decreto Ejecutivo N° 31794, el 24 de mayo del 2004.

El Plan logra crear los lineamientos políticos y dar un marco coherente a los programas y metas que orienten a la institución hacia el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (SINAPRAE) consecuente con lo que le establece la Ley Nacional de Emergencia (7914) en su artículo 24.

La gestión para la reducción del riesgo ante desastres es una responsabilidad de muchos actores, por lo que la conformación del Sistema pretende un

trabajo articulado y debidamente orientado hacia la participación de todos, por medio de instancias de coordinación.

Durante el presente período se logra la constitución de 10 Comités Asesores Técnicos, 109 Comités Regionales y Locales de Emergencia, 150 Comités Comunales y se convoca por primera vez al Foro Nacional de Gestión de Riesgos con la participación de los sectores representados en la Junta Directiva de la CNE.

El propósito del Sistema es hacer efectivos los lineamientos de política pública que permiten al Estado Costarricense y a los distintos sectores de la actividad nacional, incorporar el concepto de gestión de riesgo como un eje transversal de la planificación, además de desarrollar acciones específicas para la reducción del riesgo y la atención de las emergencias, conforme los lineamientos del Plan.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

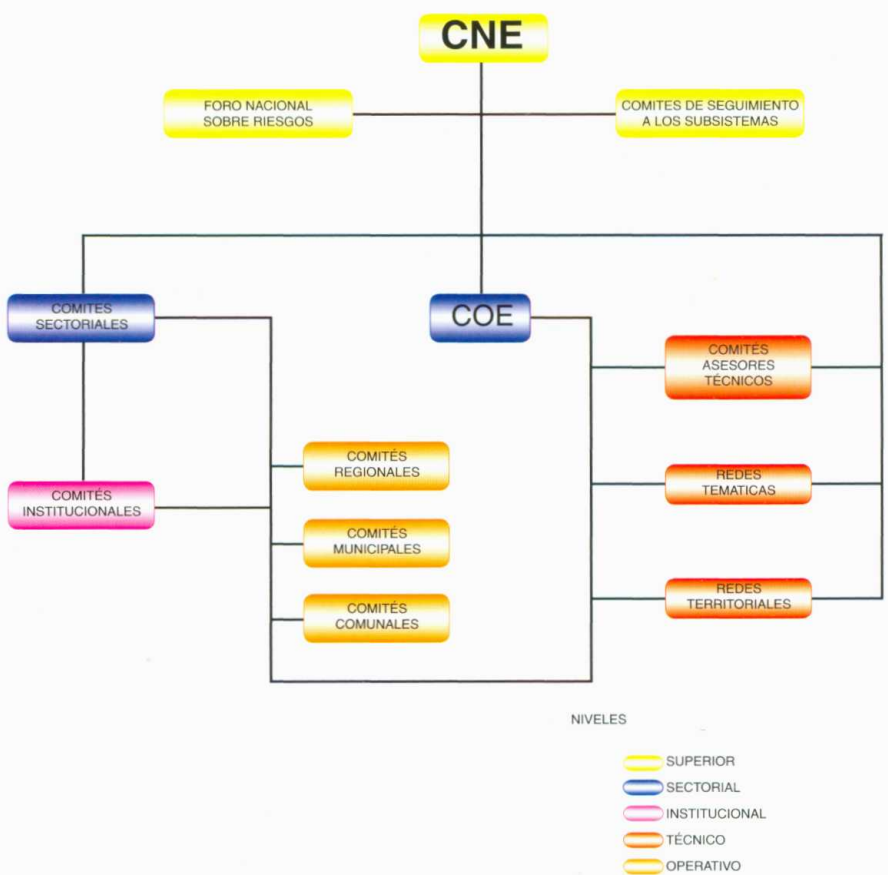

B. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN PREVENCIÓN DE DESASTRES

La articulación de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo implica imprimirle a la gestión institucional una orientación del cambio que la proyecte hacia los planes de desarrollo nacional. Esto constituye una novedad que para el caso de la CNE, no solo involucra a los funcionarios de la institución sino también a los actores que se incorporan al Sistema

El logro fundamental en esta área, es que el país cuenta con el Plan Nacional de Prevención y Atención de Emergencias aprobado por la Junta Directiva de la CNE y ratificado por Decreto Ejecutivo, en el cual se dan avances que resultan inéditos en el marco regional, dentro de los que se destacan:

- Primer plan de esta naturaleza articulado a un Plan Nacional de Desarrollo.

- La gestión en materia de desastres se orienta por políticas, lo que representa un salto cualitativo de planes anteriores cuyo enfoque denominado "Ciclo de los Desastres" identificaba la gestión por etapas, sin una visión integral y separado de las políticas de desarrollo nacional.

- Con el trabajo de dos años bajo un esquema de planificación estratégica, las distintas unidades de la CNE mejoraron sus mecanismos de planeación y seguimiento, lo que ha permitido, por ejemplo, la adecuada articulación entre el Plan Anual Operativo (PAO) y el presupuesto asignado y la definición de sus metas y proyectos con base en los 4 programas definidos en el Plan

C. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL

En enero del 2005, se realizó en Kobe, Japón, la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres, convocada por Las Naciones Unidas, para revisar la Estrategia Mundial de Desastres, que fue acordada desde 1994, en Yokohama, en ese mismo país.

La participación de Costa Rica en ese importante evento estuvo antecedida de un largo proceso de consulta y revisión de los logros y necesidades nacionales, que a su vez fueron compartidos con las entidades subregionales de Centro América y el Caribe y luego con la región latinoamericana.

Finalmente, las resoluciones de Kobe, en el documento de "Plan de Acción", consolidan las iniciativas de todos los países, pero rescatan con acierto las posiciones que en el marco de consulta, elaboró Costa Rica.

En términos concretos, las resoluciones apuntan a la necesidad de que los países ricos apoyen a los más pobres, a la necesidad de inversión en el desarrollo y difusión del conocimiento, en la instrumentalización de los sistemas de alerta temprana, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión local, así como en el desarrollo de estrategias regionales que contribuyan a orientar la inversión de la cooperación internacional, entre otros aspectos de la misma naturaleza.

Estas posiciones en torno a lo que se debe hacerse para reducir el riesgo, constituyen lineamientos de política, mediante los cuales la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas, asesora y orienta a los gobiernos y a las agencias de cooperación para el diseño de las políticas públicas. Del mismo modo, define las acciones que deben orientar a los organismos regionales, que en el caso de Centro América el organismo responsable es el Centro para la Prevención de los Desastres Naturales de América Central (CEPREDENAC), adscrito al SICA (Sistema de Integración Centroamericano).